

Familias galaicoportuguesas en vivienda inestable en Barcelona

Una realidad de exclusión social y vulneración de derechos continuada

Resumen

¿Cómo ha afectado la crisis económica en Cataluña? ¿Se ha recuperado la salud económica y social? ¿Qué ha pasado con las personas que ya vivían en situación de exclusión? Desde Amics del Moviment Quart Mòn queremos visibilizar la realidad de un grupo de familias que, desde hace más de 20 años, vive en asentamientos y vivienda inestable en Barcelona y sufre situaciones de desalojo de manera continuada sin una respuesta institucional basada en el enfoque de derechos.

La pobreza en Cataluña

Las cifras sobre riesgo de pobreza en Cataluña evidencian que la recuperación económica no se ha traducido en una mejora de la situación de muchos hogares y la pobreza se ha cronificado. Lo recogen las Entidades Catalanas de Acción Social¹ (ECAS) y el Instituto de Estadística de Cataluña² (Idescat), que alertan que la precariedad laboral y la inestabilidad en la vivienda se han normalizado.

Según Idescat, el 21,3% de la población catalana³ se encuentra en riesgo de pobreza y la tasa AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es del 24,7%. Ambas cifras han aumentado en los últimos tres años. Destaca también el hecho de que el abandono escolar en Catalunya se sitúa entorno al 17,1% - siete puntos más que la media europea.

Tener un trabajo tampoco es sinónimo de vivir una situación alejada de la pobreza y, según ECAS⁴, y el 12% de la población que trabaja vive en precariedad. En este sentido, destaca una cifra: en Cataluña, la tasa de pobreza sería del 40,9% si no existieran las ayudas sociales gubernamentales.

¹ Entidades Catalanas de Acción Social (ECAS). *INSOCAT, informes de indicadores sociales en Cataluña*. <https://acciosocial.org/que-fem/informes-i-publicacions/insocat-informe-dindicadors-socials/>

² Instituto de Estadística de Cataluña (idescat). Junio de 2019. *Encuesta de Condiciones de Vida*. Recuperado de <https://www.idescat.cat/pub/?id=ecv&lang=es>

³ Instituto de Estadística de Cataluña (idescat). Julio de 2019. *Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y sus componentes*. Recuperado de <https://www.idescat.cat/indicadors/?id=anuals&n=10412&lang=es&tema=cvida>

⁴ Entidades Catalanas de Acción Social (ECAS). Marzo de 2019. *Indicadores sociales en Catalunya en relación al contexto estatal y europeo Núm. 10. Trabajo precario, vivienda preventiva y falta de inversión social*. Recuperado de https://acciosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/INSOCAT-10_Precariedad-laboral-habitatge-privatiu_Mar%C3%A7-2019_ECAS.pdf

Una vivienda inestable en Barcelona

Las organizaciones sociales que en Europa acompañan a personas sin hogar se basan en las categorías ETHOS⁵ para determinar las formas de sinhogarismo. No tener un hogar significa tener que vivir en la calle, dormir en un albergue, vivir en una institución temporal o en una barraca, etc.

En Barcelona, desde hace una década se recogen datos básicos para dimensionar la problemática del sinhogarismo que tienen en cuenta algunas de las categorías ETHOS pero no todas. Lo que sabemos es que hay más de 3.800 personas sin hogar, un 81% más que hace diez años. Unas 1.200 personas⁶ viven directamente en las calles de la ciudad, unas 2.100 personas pernoctan en recursos públicos⁷ y privados y más de 530 viven en asentamientos irregulares.

Muchas de las familias que acompañamos desde Amics del Moviment Quart Món se engloban en este último colectivo y, según ETHOS, su vida transcurre en una vivienda inadecuada (estructuras temporales, chabolas y camiones vivienda en solares y fábricas en desuso) y en una vivienda insegura (sin título legal u ocupada).

En Barcelona existe el Plan de Lucha contra el Sinhogarismo⁸ 2016-2020, elaborado por el gobierno municipal. Dicho plan cita la existencia de la problemática de los asentamientos pero no elabora medidas concretas para abordar la situación.

La realidad de las familias galaicoportuguesas

A finales de los años 90, llegó a Barcelona un grupo de familias de Portugal y de Galicia que se establecieron en las calles de la ciudad con sus caravanas y camiones vivienda. Buscaban una vida mejor y, aunque su situación ha mejorado, la mayoría todavía vive en exclusión cronificada y con derechos vulnerados.

⁵ Federación europea de organizaciones nacionales que trabajan con personas sin hogar (FEANTSA). *Tipología europea de sin hogar y exclusión residencial*. Recuperado de https://www.feantsa.org/download/ethos_spain-245181058366575492.pdf

⁶ Arrels Fundació. Junio de 2019. *Censo de personas que duermen en la calle en Barcelona*. Recuperado de <https://www.arrelsfundacio.org/es/censo2019/>

⁷ Red de Atención a Personas Sin hogar (XAPSLL). Año 2018. *Recuento nocturno de personas sin hogar*. Recuperado de <https://recompte.barcelona/?p=5574>

⁸ Ayuntamiento de Barcelona. Año 2017. *Plan de lucha contra el sinhogarismo en Barcelona 2016-2020*. Recuperado de <https://media-edg.barcelona.cat/wp-content/uploads/2017/02/07132140/PladelluitacontraelsensellarismedeBarcelonav127112016-1.pdf>

El colectivo está formado por un centenar de familias que durante los últimos años, y a consecuencia de desplazamientos forzados, se han reubicado en diferentes barrios de Barcelona y en otros municipios metropolitanos. Amics del Moviment Quart Món acompaña a 73 familias (300 hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes).

Tradicionalmente, las familias han vivido de la economía informal, como la recogida de cartón y chatarra, la fabricación de palets, la actividad en ferias y en algunos casos de la mendicidad; la mayoría son actividades penalizadas desde la administración y que se traducen en multas y deudas económicas. Casi todas las familias reciben una prestación social pero la medida se ha mostrado insuficiente para que puedan transformar su situación. En los últimos dos años, algunos hombres y mujeres se han incorporado al mercado laboral pero se trata de un reto debido a la baja educación formal.

Las familias comparten una historia de exclusión social crónica y de vulneración de derechos que se ha heredado de generación en generación. Todas han sufrido desalojos forzados continuados. Amnistía Internacional recogía⁹ en el año 2011 algunos testimonios: “Mi hijo, que tiene seis años y ya tiene seis desalojos en su vida, me dice: '¿A dónde vamos, a dónde vamos ahora?'”

En los últimos 6 años, algunas han conseguido acceder a viviendas de alquiler social y asequible y a viviendas propias; el 67% de las 73 familias, sin embargo, vive todavía en solares y fábricas desocupadas o en pisos ocupados y padece situaciones como la relatada a Amnistía Internacional años atrás. En la actualidad, 24 familias están viviendo procesos de desalojo forzado.

Derechos vulnerados

No tener una vivienda estable significa también la vulneración de muchos otros derechos¹⁰. En el caso de las familias que acompañamos, se suma su situación de exclusión social.

Algunos de los principales desafíos son:

- **Derecho a vivir en espacios salubres y en viviendas a precio asequible.** El 67% de las familias vive en asentamientos irregulares y en viviendas inseguras y expuestas a

⁹ Amnistía Internacional España. Abril de 2011. *Derechos a la intemperie. Obstáculos para hacer valer los derechos económicos, sociales y culturales en España*. Recuperado de https://doc.es.amnesty.org/ms-opac/search?fq=mssearch_fld13&fv=EUR4110011

¹⁰ ATD Cuarto Mundo España. Septiembre de 2019. *Realojando derechos. El acceso a una vivienda digna desde la perspectiva de la extrema pobreza*. Recuperado de <https://atdcuartomundo.es/2019/09/26/realojando-derechos-el-acceso-a-una-vivienda-digna-desde-la-perspectiva-de-la-extrema-pobreza/>

desalojos forzosos. El colectivo tiene derecho a registrarse y solicitar una vivienda de protección oficial y la mayoría de las familias están apuntadas pero en Barcelona sólo el 1,5% de la vivienda es pública y asequible¹¹. Además, la normativa para acceder a la Mesa de Emergencias¹², y en consecuencia a un piso de alquiler social en casos de desalojo, restringe este derecho a las familias que viven en asentamientos.

- **Derecho al trabajo digno y a la formación.** La mayoría de las personas que acompañamos se encuentran al margen del mundo laboral formal y sus opciones de trabajo informal (como la recogida de cartón o chatarra) están penalizados. Las mujeres presentan más dificultades para acceder a un trabajo normalizado. Las personas adultas presentan una educación formal baja y las ofertas formativas que se ofrecen no se adecuan a su nivel.
- **Derecho al agua potable y a tener electricidad.** Todas las familias han vivido en fábricas en desuso y solares y han tenido problemas para acceder al agua potable, hecho que también condiciona el derecho a la higiene adecuada. Este problema persiste para algunas familias. En situaciones de desalojo forzoso, el derecho al agua potable, a tener electricidad y otros servicios básicos queda anulado.
- **Derecho a la salud.** La casi totalidad de las familias tiene acceso a la tarjeta sanitaria y a la atención médica pública de manera continuada. La inseguridad en la vivienda y el hecho de estar expuestas a sucesivos desalojos, así como la realidad de exclusión, afecta a su salud orgánica y emocional¹³.
- **Derecho a unos servicios sociales necesarios.** Los servicios sociales habituales del Ayuntamiento de Barcelona atienden a las familias que residen en viviendas más estables y algunas familias en viviendas ocupadas; las familias que viven en fábricas y solares son atendidas por el servicio específico SISFA-ROM¹⁴. Esta atención social suele enfocarse a las

¹¹ Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación. *Presentación del Instituto Municipal de la Vivienda*, por Josep Maria Montaner, concejal de Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona. Recuperado de <http://www.pmhb.org/document.asp>

¹² Consorcio de la Vivienda de Barcelona. *Normativa para la adjudicación de viviendas para emergencias sociales*. Recuperado de http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/es/suport_emergencia_social.html

¹³ Observatorio DESC. Año 2018. *Radiografies de la situació del dret a l'habitatge, la pobresa energètica i el seu impacte en la salut a Barcelona*. Recuperado de <https://pahbarcelona.org/wp-content/uploads/2018/03/Estudi-Salut-ODESC-alta.pdf>

¹⁴ SISFA-ROM. Servicio de Inserción Social para Familias Rom no autóctonas con menores a cargo. <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/ca/tramit/20100000368>

necesidades básicas y no cuenta con recursos propios y adecuados que miren a medio y largo plazo.

- **Derecho a la no discriminación.** Las familias de origen galaicoportugués llegaron a Barcelona hace más de 20 años pero, hasta hace poco, desde la administración se las ha considerado familias nómadas. Esto se ha traducido en políticas y recursos que han mirado únicamente al corto plazo y no han apostado por facilitar el acceso a la vivienda. Esta consideración de nomadismo parece haber cambiado por parte del Ayuntamiento pero la problemática sigue estancada y sin una dotación de recursos específicos.
- **Derecho a alternativas en caso de desalojo.** En Barcelona no existe una política de realojo para las personas que viven en asentamientos. Cuando tiene lugar un desalojo forzoso no se consulta a las personas afectadas ni se las informa de manera clara y comprensible sobre cómo será el proceso y las opciones de vivienda alternativa.

Algunas propuestas

Amics del Moviment Quart Món se creó en 1997 para acompañar a un grupo de familias de origen galaicoportugués que habían llegado a Barcelona buscando una vida mejor. Romper el círculo de exclusión y hacer visible la realidad de las familias son dos de nuestros objetivos. Los ámbitos fundamentales que caracterizan nuestra actuación son la formación, la vivienda estable y el acceso a un trabajo digno y remunerado.

Desde esta experiencia de acompañamiento, realizamos las siguientes propuestas:

- **No desalojar a las personas mientras no haya una alternativa efectiva** y facilitar que sigan viviendo en condiciones correctas. Nadie debe quedarse expuesta a otras violaciones de derechos como consecuencia de un desalojo.
- **Modificar la normativa de la Mesa de Emergencias** para que las personas que viven en fábricas desocupadas y en solares en Barcelona también puedan acceder a vivienda social de emergencia.
- **Más dotaciones de vivienda protegida específicas para las personas en asentamientos y vivienda insegura**, teniendo en cuenta que hay unidades familiares

con menores de edad y que necesitan una vivienda con varias habitaciones.

- **Priorizar y flexibilizar las normativas para que las familias en asentamientos y con una elevada vulnerabilidad puedan acceder a una vivienda protegida.** La administración no puede dejar sin alternativas a familias en proceso de desalojo y con menores de edad con enfermedades graves porque no dispone de vivienda adaptada.
- **Despenalizar el modo de vida informal** de las familias y aprovechar sus habilidades en trabajos como la recogida selectiva de residuos y la conducción para fomentar su inclusión.
- **Escuchar a las personas que viven en esta situación**, apoderarlas en sus derechos y saber qué necesitan.
- **Establecer una política específica de sinhogarismo, con recursos y dotación económica específicos, para población que vive en asentamientos y vivienda insegura.** Esta política podría incluirse en el Plan de Lucha contra el Sinhogarismo del Ayuntamiento de Barcelona, así como tenerse en cuenta en la Estrategia Catalana de Sinhogarismo de la Generalitat de Catalunya y que está pendiente de implementarse.